CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE, CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2013.

En la ciudad de Arrecife y en el Salón de Sesiones de la Casa-Cabildo de Lanzarote, se reunieron, en la fecha indicada, los Señores Consejeros que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la mencionada sesión, previa convocatoria cursada en forma al efecto.

A S I S T E N T E S:

PRESIDENTE:
Don Pedro San Ginés Gutiérrez
SRES. CONSEJEROS:
Consejeros del Cabildo:
Doña Concepción Pérez González (PP)
Don José Antonio Gutiérrez Gutiérrez (PSOE)
Don Fabián Martín Martín (PIL)
Don Francisco Fabelo Marrero (por Don Sergio Machín de León CC)
Ayuntamientos de la Isla:
Don Manuel Fajardo Feo (Arrecife)
Consorcios, empresas públicas y de gestión de servicios públicos que operen en la isla y cuyas actividades estén directamente relacionadas con el agua:
Don Domingo Pérez Callero (Consorcio del Agua de Lanzarote)
Entidades concesionarias o titulares de aprovechamientos de agua:
Don Juan Vicente Núñez Gil (Concesionario de Aguas)
Don Gerardo Díaz García (Canal Gestión Lanzarote)
Don Enrique Espinosa Torres (Consorcio de Seguridad u Emergencia)
Organizaciones Agrarias:
Don Manuel Suárez Berriel (AGROLAN)
Don Antonio González Medina (Explotaciones Ganaderas)
Organizaciones empresariales, sindicales, de consumidores y usuarios:
Don Ramón Pérez Farray (CCOO)
Don Fernando Jiménez García (ACULANZA)
SECRETARIO:
Don Francisco Perdomo de Quintana
INTERVENTOR ACCIDENTAL:
Don Hernán Lorenzo Hormiga

GERENTE:
Don José Juan Hernández Duchemín

A U S E N T E S:
Gobierno de Canarias:
Doña Celeste Arévalo González
Ayuntamientos de la Isla:
Doña Carmen González Elvira (San Bartolomé)
Entidades concesionarias o titulares de aprovechamientos de agua:
Don Fernando Benítez González (ASOLAN)

Siendo las 9:05 horas, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar seguidamente los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA.- El Sr. Presidente explica que la urgencia está motivada por estar próxima la finalización del año y debe aprobarse el presupuesto para su incorporación al presupuesto general del Cabildo, que se pretende aprobar en breve.

Tras esta breve explicación, en votación ordinaria y por mayoría, con las abstenciones de la Sra. Pérez González y del Sr. Jiménez García, se ACUERDA ratificar la urgencia de esta sesión.

2.-. NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE.- El Sr. Presidente informa que es su intención nombrar un Vicepresidente que pueda sustituirlo en casos de ausencia, vacante o enfermedad y que pretende designar para ello al miembro de esta Junta don José Antonio Gutiérrez Gutiérrez.

La Junta de Gobierno se da por ENTERADA del anterior informe.

3.- DICTAMEN QUE PROCEDA SOBRE EL PRESUPUESTO, SUS BASES DE EJECUCIÓN Y LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2014.- Previas las intervenciones que al final se detallan, en votación ordinaria y por mayoría, con las abstenciones de la Sra. Pérez González y de los Señores Martín Martín y Jiménez García, se ACUERDA dictaminar favorablemente el presupuesto, sus bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio 2014, elevándolos a la Junta General para su aprobación.

El resumen por capítulos del presupuesto citado es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO III	2.879,00 €
CAPITULO IV	277.800,24 €
CAPITULO V	5.000,00 €
CAPITULO VII	530.000,00 €
CAPITULO VIII	10.000,00 €
CAPITULO IX	30.000,00 €
Total	**855.679,24 €**

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO I	175.668,88 €
CAPITULO II	109.410,36 €
CAPITULO III	600,00 €
CAPITULO VI	435.000,00 €
CAPITULO VII	95.000,00 €
CAPITULO VIII	10.000,00 €
CAPITULO IX	30.000,00 €
Total	**855.679,24 €**

Asimismo, se adjuntan las bases de ejecución del citado presupuesto y la plantilla del personal para 2014 que se han dictaminado favorablemente, según anexos números 1 y 2 de la presente acta, respectivamente.

INTERVENCIONES:

- El Sr. Gerente explica que la importante reducción del montante de este presupuesto con respecto al del ejercicio anterior es consecuencia de la aplicación de la Regla del Gasto, de obligado cumplimiento por la Ley de Estabilidad Presupuestaria y si bien personalmente entiende que al nutrirse casi íntegramente con fondos librados por la Comunidad Autónoma a través del Cabildo, no debería afectarle la Regla del Gasto y por tanto el montante económico debería ser similar al del año anterior, pero respeta el criterio de la Intervención de este Consejo más que nada porque en caso contrario su informe preceptivo sería negativo y por otra parte, tanto el Consejero de Hacienda como el Presidente del Cabildo han prometido que incluirán en el presupuesto de dicha Corporación una partida específica destinada a inversiones hidráulicas por la diferencia, que asciende a unos 435.000,00 €, y como consecuencia el nivel inversor de este Consejo se mantendría, aparte de que tras hacerse cargo del abastecimiento y saneamiento de aguas en la isla, Canal Gestión Lanzarote, este Consejo se centrará más en ejecutar

obras que se relacionen más con sus competencias. También justifica las razones del aumento en el capítulo II (gastos corrientes), para evitar modificaciones presupuestarias a lo largo del ejercicio, dada la exigua cantidad que se venía consignando en años anteriores para estos menesteres.

- El Sr. Martín Martín se queja de que se convoque una sesión urgente para tratar un tema tan trascendente, que necesita de mayor tiempo para su estudio, máxime cuando tiene otras ocupaciones públicas y solicita informe del Interventor sobre el contenido del presupuesto. El Sr. Interventor accidental se remite a los informes favorables emitidos por la Interventora titular y la Tesorera unidos al expediente, de los que se adjuntó copia junto con la convocatoria.
- La Sra. Pérez González pregunta si en el Capítulo VI se incluyen los remanentes, respondiendo el Sr. Presidente que en dicho capítulo no pueden figurar remanentes, aunque otra cosa es que se pueda ampliar el crédito posteriormente, con cargo a remanentes, previa la oportuna modificación presupuestaria.
- El Sr. Jiménez García pregunta si se ha ejecutado la totalidad del presupuesto y por qué no se ha utilizado los remanentes de años anteriores para la limpieza de barrancos, por ejemplo en Argana, que como ha comentado el Sr. Presidente pudiera ser competencia del Consejo Insular y pregunta también por la emergencia hídrica. Responde el Sr. Presidente que los remanentes se producen por bajas en las contrataciones de las obras y que los remanentes de este 2013 sólo podrían utilizarse en 2014 y en cuanto a su utilización en limpieza de barracos, recientemente se ha firmado un contrato desde la Consejería de Empleo del Cabildo para el drenaje de urbano en Arrecife, aportando este Consejo 50.000,00 €. Sobre la emergencia hídrica le indica que nada tiene que ver con las competencias de este Consejo pero sí con el ciclo integral del agua que es competencia del Consorcio, si bien es cierto que en estos últimos años desde este Organismo se ha invertido bastante en mejoras relacionadas con dicho ciclo.

EXPLICACIÓN DE VOTO:

El Sr. Jiménez García justifica su abstención por falta de tiempo y por desconocimiento del tema, al ser nuevo en esta Junta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:50 horas, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta con sus dos anexos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE PRESIDENCIA

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE SECRETARÍA